



Resolución Secretarial

Nº 036 -2011-SUTRAN/03

Lima, 16 NOV. 2011

VISTO:

El Informe Nº 226-2011-SUTRAN/08.3 del 14 de noviembre de 2011, emitido por la Unidad de Logística, solicitando la reconfirmación del Comité Especial que tiene a su cargo la conducción de la Licitación Pública Nº 001-2011-SUTRAN/08; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificatorias, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 047-2011-SUTRAN/02 del 27 de mayo de 2011 se dispuso en su artículo primero inciso 1) delegar en el Secretario General la atribución de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes que conducirán los procesos de selección de adquisiciones de bienes muebles, contrataciones de servicios, consultorías y ejecución de obras convocadas por la SUTRAN;

Que, en ejercicio de dicha delegación, se dispuso mediante el artículo segundo de la Resolución Secretarial Nº 027-2011-SUTRAN/03 de fecha 04.10.2011, designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Especial encargada de la conducción de la Licitación Pública Nº 001-2011-SUTRAN/08 para la adquisición de computadoras personales para SUTRAN;

Que, el señor Eulogio Javier Ramírez Quispe, miembro suplente de la citada Comisión Especial, ha dejado de prestar servicios en la SUTRAN, por lo que debe procederse a la recomposición de los integrantes de dicha Comisión Especial;

De conformidad con lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal mediante Memorandum Nº 149-2011-SUTRAN/06; y lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los nuevos integrantes del Comité Especial a cargo de la conducción de la Licitación Pública N° 001-2011-SUTRAN/08 para la adquisición de computadoras personales para SUTRAN; el cual quedara conformado por las siguientes personas:

Miembros Titulares

Sr. Daniel Mercado Peralta
Sr. David Goycochea Camacho
Sra. Lucia Noriega Ulfe

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

Miembros Suplentes

Sr. Benjamín Grados Delgado
Sr. José Antonio Sanchez García
Sr. Ruben Canelo Mesias

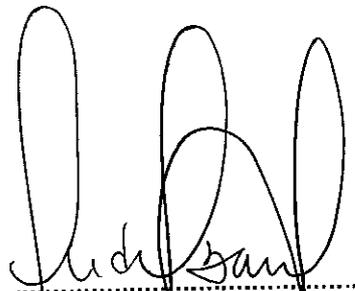
Reemplaza a:

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución Secretarial N° 027-2011-SUTRAN/03 de fecha 04.10.2011, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



.....
Dr. Lino De La Barrera Laca
Secretario General (e)
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas,
Carga y Mercancías

